

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE EDITORIAL ARANTÍ EDITOARANTÍ S.A.

En Quito, a 31 de enero de 2014, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Augusto Egas 100, Edificio Terranova, departamento 3S asisten la señorita María Belén Noboa Freile y la señora Cristina Arteta de Noboa quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía EDITORIAL ARANTÍ EDITOARANTÍ S.A. (la "Compañía").

Preside la junta la señorita María Belén Noboa Freile en su calidad de Presidenta Ejecutiva y actúa como secretaria la señora Cristina Arteta de Noboa, en su calidad Vicepresidente Ejecutiva.

La Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide a Secretaria formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (US \$)	NÚMERO DE ACCIONES
María Belén Noboa Freile	400,00	400
Cristina Arteta de Noboa	400,00	400
Total	800,00	800

La Secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

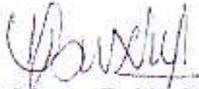
- Conocer y aprobar el balance y los informes financieros correspondientes al año 2013.
- Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada y liquidación de la compañía.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

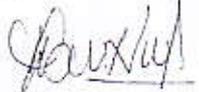
Primer punto.- CONSIDERANDO, que el contenido del balance presentado refleja la realidad de la compañía se resuelve aprobar por unanimidad íntegramente el balance y los informes presentados por el Presidente y el Comisario.

Segundo Punto.- CONSIDERANDO, que de conformidad al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la compañía, ésta podrá disolverse anticipadamente por resolución de la Junta General, en razón de que la compañía se encuentra sin ejercer actividad económica en función de su objeto social, las accionistas sin oposición de ninguna naturaleza consideran pertinente y necesario proceder con la disolución y liquidación de la compañía; para ellos la Presidenta somete a aprobación de la Junta la moción de disolver y liquidar la compañía EDITORIAL ARANTÍ EDITOARANTÍ S.A., moción que es aceptada y aprobada por unanimidad, disponiendo para el efecto que la Presidente Ejecutiva asuma las funciones de Liquidadora, lo cual también es aprobado por unanimidad a fin de que de cumplimiento con lo aquí resuelto y cumpla con todas las formalidades, gestiones, trámites y procedimientos que la disolución y liquidación implican.

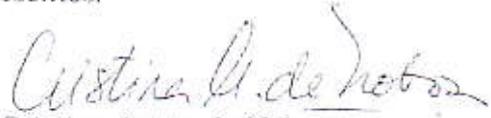
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h00. Firman todos los presentes.



0) María Belén Noboa Freile.-



0) María Belén Noboa Freile.-
PRESIDENTE



0) Cristina Arteta de Noboa.-



0) Cristina Arteta de Noboa.-
SECRETARIA